Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 300 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 04/2016 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 308328

Asunción, 18 de agosto de 2016

VISTO: El Memorando D.C. Nº 61/2016, *de fecha 12 de agosto de 2016, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Ley Nº 5554/2016 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016».

Que el Decreto Nº 4774/2016 «Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/2016 del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016».

Que la Resolución AGPE N° 127/2016 «Por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 03/2016 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos- ID N° 308328».

Que el Contrato N° 04/2016, suscripto entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Firma Taller Avelino de Avelino Florentín.

Que en el Memorando D.C. Nº 61/2016, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la ampliación del Contrato N° 04/2016 suscripto con la Empresa Taller Avelino de Avelino Florentín, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2016, por el monto de G. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil).

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 300 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 04/2016 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID Nº 308328

(2)

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar la ampliación del Contrato N° 04/2016 en el marco de la Contratación Directa N° 03/2016 *"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto"* – ID N° 308328, con la Empresa Taller AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRÍGUEZ con RUC N° 517370-1 por un monto mínimo de **G. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil).**

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay